

ACTA Nº 23– CONCEJO MUNICIPAL
18 de Junio de 2013

ACTA Nº 23
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 18 de Junio de 2013
HORA DE INICIO : 15.10 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.16 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : .Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila
Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda
Jefe Daem, Sr. Francisco González
Asesor Daem, Sr. Roberto Villagra
Ejecutivos ACHS
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior Nº 22 de fecha 11 de junio de 2013.
- 2.- Exposición Asociación Chilena de Seguridad
Expone Sr. Ricardo Saavedra, Agente Zonal de la ACHS.
- 3.- Atención del Sr. Eleuterio Bustos. Integrante Comisión Revisora de Cuentas APR El Molino.
- 4.- Reasignación Recursos Provenientes de Casino Monticello año 2012.
Expone, Secplac, Sra. Carmen Paz
- 5.- Solicitud de Autorización para contratar por Administración Directa, los siguientes proyectos:
 - a) Habilitación Construcción Banco Estado
 - b) Construcción Plaza Bernardo O'Higgins.Expone Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda
- 6.- Presentación Propuesta FAGEM año 2013.
Expone Jefe Daem Sr. Francisco González
- 7.- Varios Sres. Concejales/as
- 8 .- Incidentes

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta anterior Nº 22 de fecha 11 de junio de 2013.

Se aprueba Acta Nº 22.

2.- Exposición Asociación Chilena de Seguridad

Sr. Ricardo Saavedra, Agente Zonal de la ACHS, realiza exposición del trabajo realizado por este organismo con la municipalidad de Coltauco, refiriéndose específicamente a los siguientes temas:

- Análisis de los accidentes de trabajo. Al respecto expresa que no habrá alza en las cotizaciones porque el comportamiento de los últimos tres años ha sido favorable. Esto se debe al trabajo que ha hecho la ACHS y Comité paritario.
- Acciones realizadas en Coltauco: Preventivas, como capacitaciones en diferentes temas con la idea de instalar capacidad preventiva en todos los funcionarios. Y Comités Paritarios.
- Buscan un rol social trascendental.
- La idea es buscar un equipo de gestión ACHS-municipio.
- Presenta programa de colaboración, programa Inacap y Programa calidad de vida para funcionarios.
- Otros servicios: apoyo en eventos y campañas preventivas.
- Asesoría y apoyo a Asociaciones de funcionarios: capacitación y eventos.
- Relación y servicio a la comunidad: capacitación.

Finalmente destaca buena relación que tiene con el comité paritario municipal.

Concejala Vial consulta si concejales están cubiertos por la ACHS.

Agente zonal responde afirmativamente.

Concejal Marín aclara que están cubiertos solamente cuando han sido autorizados en cometidos del municipio y no en otras actividades.

Por otra parte, representantes de la ACHS, presentan diseño de letrero monumental que se instalará en la Ruta H-30.

Concejal Marín indica que hay otras empresas que están ofertando botiquines y camillas en los establecimientos educacionales y sería bueno que hicieran una oferta para cubrir esas exigencias. Por otra parte, otra de las exigencias que no podemos construir solos, porque la Ley de plantas está durmiendo en el Congreso y no se puede contratar prevencionista de riesgo, porque no está considerado en las plantas, por esto solicita a la ACHS que nos acompañen en el proceso de establecer zonas seguras y hacer una evaluación en todos los establecimientos educacionales de la comuna, entendiendo que si no cumplimos nos multan. Por esto también es importante pedir permiso a la

Superintendencia de Educación Escolar para que no nos vaya a multar por el letrero monumental que se quiere poner cerca del establecimiento educacional en Viña la Cruz.

Pide botiquines al organismo de seguridad y esta se compromete a entregar estos elementos a los colegios, además harán levantamiento de zonas de seguridad.

Concejal Cerda, expone que la Asociación de Fútbol tiene 17 clubes asociados y hay muchas falencias en clubes deportivos Amateur. Cada domingo juegan cerca de 80 jugadores distribuidos en nueve canchas, desde niños a jugadores sénior. Consulta si dentro del stock de camillas en desuso y botiquines se podría asignar a clubes deportivos para atender a jugadores.

Sr. Alcalde, se refiere al experto en prevención de riesgos e indica que Coltauco iniciará dos proyectos, como son la habilitación del Banco Estado y Reposición Plaza Bernardo O'Higgins, por lo que solicita la posibilidad de contar con un experto en prevención de riesgo para fiscalizar y ver cuáles son las falencias en la construcción.

Añade que uno de los problemas que subió la tasa de accidentabilidad fue el accidente de un trabajador que no usó los lentes de protección. Por este motivo solicita asesoría en este tema.

Ejecutivos de la Asociación Chilena de Seguridad solicitan identificación de las obras para hacer la supervisión.

Sr. Alcalde encomienda dicha gestión a la Presidenta del Comité Paritario Sra. Margarita Valenzuela.

Acto seguido, Sr. Alcalde agradece presentación de la ACHS.

3.- Atención del Sr. Eleuterio Bustos. Integrante Comisión Revisora de Cuentas APR El Molino.

Sr. Alcalde expone que se le invitó porque en sesión pasada, se tocó el tema del APR El Molino, dado que durante un año se entregarán dineros donde no van a trabajar porque la planta de tratamiento trabajará durante un año de acuerdo al programa de puesta en marcha.

Al respecto indica que hay muchas dudas en cuanto a la forma en que el Comité APR El Molino ha estado gastando los dineros, porque en periodo de campaña electoral, se repartió agua a estanque lleno a la comunidad; desea saber quién gastó estos recursos y si tiene conocimiento de estos dineros.

Sr. Bustos señala que accedió a venir a esta reunión aún cuando no ha dado cuentas de la revisión que hizo al APR, en el periodo 2011-2012, y ha sido citado a dar cuenta a Asamblea del comité el día viernes y por respeto a la organización no entregará información sobre resultado de la revisión.

En relación a consulta sobre distribución de agua, informa que los costos fueron asumidos por los socios pero no se sabe la cantidad de litros. Reitera que no dará detalles por respeto a la asamblea y solo dará lectura a listado de revisiones efectuadas.

En cuanto a las conclusiones informa que se pagó una cifra cercana a los 20 millones de pesos por indemnización y, se pagó cerca de seis millones de

pesos a un abogado que perdió todos los juicios. Se contrataron asesorías contables y nunca se supo de los resultados.

Da a conocer recomendaciones para evitar anomalías en futuras acciones.

Señala que los gastos directos, superan los gastos indirectos. Las malas decisiones las asumió el comité. Despido de personal e indemnizaciones pagadas.

Concejal Cerda consulta a que se refieren los gastos de representación.

Sr. Bustos responde que a viáticos, asesorías, capacitaciones, lo que sumó cerca de cinco millones de pesos. Aclara que el periodo revisado comprende el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

En relación a la tarifa de agua informa que hace ocho años se cobra \$3.000.- como mínimo y la tarifa la fija Essbio. Mensualmente se producen 15.846 metros cúbicos de agua y el metro cúbico tiene un costo de \$328.-

Manifiesta que habla como socio y dirigente de otras instituciones y cree que se siente con el derecho de pedirle al concejo que debe haber un organismo que los fiscalice. Cree que el departamento de organizaciones comunitarias debería pedir el balance anual ya que las instituciones que el dirige, presenta el balance y hay organizaciones que no presentan balance y siguen recibiendo beneficios del estado. Solicita que el abogado lo indague. Añade que hace diez años atrás, para pedir un permiso, la organización debía presentar un balance.

Concejala Vial manifiesta que difiere de lo que se ha planteado porque ella fue a ver y revisó todo, le permitieron acceder a la documentación. En relación a los 20 millones de pesos en indemnización, hubo un problema y la gente tuvo que salir y se pagó lo que correspondía.

Añade que las administraciones pasadas no dejaron nada. Se hacían cheques hasta por 25 millones de pesos sin respaldo y abiertos. También había cuentas que se habían pagado tres veces. Revisó libros al azar y estaban respaldados hasta los pernos. Se deposita todos los días y todo estaba perfecto.

Sr. Alcalde dice que en la factura se puede poner lo que quiera y allí solo se cuadró las platas. La plata que salió del APR, se documentó y se entregó.

Sr. Bustos indica que concejala Vial revisó el periodo en que estaba Gianina y en ese periodo no hay objeción. Por su parte revisó 2011 y 2012.

Concejala Vial indica que habla del periodo actual, ella revisó y estaba perfecto.

Concejal Cerda expresa que trabajó allí y Sra. Vial habla de que se firmaban cheques por 25 millones de pesos abiertos y que no tenían respaldo. Por esto desea recordar que el tema de las indemnizaciones que plantea el Sr. Bustos, que fueron asumidas por esta nueva administración y corresponde a situaciones complejas que no fueron tramitadas por la directiva en ese momento, una directiva que ni siquiera fue reconocida por la municipalidad de Coltauco. En cuanto al cheque por 25 millones de pesos, corresponde a la compra de un terreno para el proyecto de saneamiento ambiental de El álamo El Molino y lo hizo don Amador Jerez. Este terreno no sirvió porque tenía problemas legales y era urgente por el proyecto y, se le pidió a don Amador Jerez que consiguiera otro terreno. El señor Jerez dijo que no tenía recursos para comprar otro terreno y se hizo una reunión ampliada donde se pidió autorización a la asamblea para adquirir

un terreno por 25 millones de pesos. Después vapulearon a don Amador por la compra de un terreno.

Añade que es fácil decir ahora que no había documentos, que no estaban acreditados. Se hizo una auditoría y, al publicar esta información no dejaron al auditor exponer y la reunión se terminó abruptamente. Dada esta situación, don Amador no pudo dar a conocer el balance. En tanto el auditor, Sr. Pavez, sólo encontró desorden administrativo y no desfalco.

El único cheque por 25 millones de pesos que se hizo fue para pagar el terreno. Agrega que los mayores avances en el comité se hicieron cuando estuvo don Amador Jerez; se compró terreno, ampliación y mejoramiento de oficinas, modernización del sistema, se adquirió camioneta y, aún así, el comité tenía recursos para moverse, incluso compraron un generador por cerca de ocho millones de pesos. En cambio hoy día qué puede decir que ha hecho esta administración.

Expresa que le cree a concejala Vial que accedió a libros y el no puede acceder, siendo socio del comité pidió autorización para ver libros de contabilidad y no se los entregaron.

Valora el trabajo realizado por la comisión revisora de cuentas y, la gente de Loreto está esperando rendición de mantención por planta de tratamiento de Loreto que se hace cada dos o tres meses.

Concejal Cortés señala que no conoce en detalle la situación pero se debe buscar una enseñanza a esto que está ocurriendo. Las instituciones se rigen por normas y estatutos y eso no se ha llevado a efecto. Cuando el señor Bustos manifiesta que todas las instituciones deben presentar balance, significa que el Comité de Agua Potable de El Molino no presentó balance y, el municipio debe fiscalizar férreamente a las instituciones para que esto no ocurra. Se debe asumir la responsabilidad fiscalizadora que corresponde al concejo.

Sr. Alcalde consulta a Asesor Jurídico qué poder de fiscalización tiene la municipalidad.

Asesor jurídico aclara que estos son entes autónomos con personalidad jurídica, lo que les permite participar en estos proyectos. Los estatutos los rigen y quienes deben ejercer derechos son los propios socios. Cree que se requiere capacitación a dirigentes para informar sobre normas que los rigen.

Concejala Pardo, indica que la conclusión que se puede sacar de esto es que se requiere capacitación a las organizaciones. Desde su comienzo el APR fue creciendo y no se dio capacitación. Además se debe armonizar la relación entre vecinos y dirigentes ya que es una pequeña empresa. Se nombra la comisión fiscalizadora pero no se les capacita. Cree que en El Molino hay desconocimiento y desconfianza entre los vecinos.

Asesor jurídico agrega que aquí también hay responsabilidades civiles y penales y, cuando la comisión detecta que hay hechos constitutivos de delito se deben poner a disposición de la Fiscalía y esta investiga. El único capaz de determinar si una persona cometió un delito es un juez.

Concejal Marín agradece a Sr. Bustos por asistir a la reunión porque ellos no tienen ninguna obligación de acudir al concejo. Respecto al APR El Molino, estima que de acuerdo a su envergadura se debe ir profesionalizando. Una de las

cosas importantes es la revisión de cuentas y no es fácil decir que otros se equivocaron en los procedimientos. En lo que se debería insistir es que se debe profesionalizar porque algunos no quieren que el APR sea de los vecinos porque hay privados que desean que fracasen, como Essbio, para hacerse cargo ellos.

Para que el APR perdure en el tiempo debe profesionalizarse y siga funcionando con un cuerpo de profesionales con autonomía.

Sr. Alcalde se dirige a Sr. Bustos y le dice que lo importante es que se lleve una idea de cómo funcionar y que el concejo propone que se puede contratar una persona que conozca el tema y que sea de confianza.

Sr. Bustos señala que este es un problema comunal, hay responsabilidades compartidas y se debe trabajar para solucionarlo en todas las organizaciones.

Concejal Cerda, manifiesta que una de las banderas de lucha o slogan de campaña del Sr. Marcial Abarca, era que iba a entregar la administración del comité a un administrador pero nada de eso se ha hecho y, si se le pregunta a la Srta. Gianina dice que es una mera secretaria. Añade que desde que se inició este servicio, siempre ha sido la premisa de que los presidentes y tesoreros den curso a las acciones administrativas de los administradores y hoy día no pasa. Por eso espera que este viernes se ejerza el derecho ciudadano para evitar lo que es secreto a voces y está en el ADN de todas las personas que quieren salvaguardar los intereses del comité.

Por otra parte, en virtud de lo que plantea el Sr. Alcalde que tiene la administración directa del proyecto, el alcalde puede ejercer algunas garantías para entregar esta inversión al Comité de Agua Potable.

4.- Reasignación Recursos Provenientes de Casino Monticello año 2012.

Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda, expone que a la fecha no se ha podido concretar el traspaso de recursos para la adquisición de terreno del Club O'Higgins y aún no se cuenta con la aprobación del PMU IRAL, para construir las graderías de Los Tacos. Por tanto, para agilizar la utilización de los recursos del Casino Monticello 2012 y 2013, solicita que con la remesa ya ingresada al municipio se financien las siguientes inversiones, dejando el acuerdo anterior vigente pero para los recursos que llegarán una vez rendidos los \$20.559.000.-

Solicita se autoricen recursos para los siguientes fines:

a) Autorización de subvenciones

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO \$
1	Cuerpo de bomberos de Coltauco	2.000.000.-
2	Agrupación Folclórica Cultural y Social Coltauco	300.000.-
3	Coaniquem	900.000.-
4	Agrupación Folclórica Aires Coltauquinos	1.500.000.-
5	Comité de Damas de Bomberos	500.000.-
6	Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación	1.000.000.-
7	Banda de Guerra	1.700.000.-
8	Casa de Acogida Fundación "La Familia de María"	100.000.-
9	Agrupación V.I.D.A de Coltauco	1.620.000
	TOTAL	9.620.000.-

ACTA Nº 23– CONCEJO MUNICIPAL
18 de Junio de 2013

b) Se autorice la rendición de los siguientes proyectos como parte de las inversiones realizadas por el municipio hacia la comunidad:

Nº	NOMBRE	Nº CUENTA	MONTO \$
1	Construcción y conservación de puentes menores	215.31.02.004.001.016	9.860.149.-
2	Adquisición Matr. Ferret. Arriendo de Andamios en gimnasio municipal	215.22.04.010.001.001	3.063.493.-
	TOTAL		12.923.642.-

Sr. Alcalde fundamenta que cuando hay dificultades se puede cambiar por otros proyectos para poder rendir al Monticello. Ya no se puede esperar más para gastar estos recursos por esto se posterga al Club Deportivo O'Higgins y cuando lleguen con los documentos que faltan, con la otra remesa financiar.

Concejala Vial consulta si recursos que se asignan son para reparar el gimnasio.

Secplac, responde afirmativamente, como también la construcción de puentes que deben hacerse ahora porque está la plata.

*Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad reasignación de recursos provenientes del Casino Monticello año 2012, a nuevos proyectos presentados.

5.- Solicitud de Autorización para contratar por Administración Directa, los siguientes proyectos:

- a) Habilitación Construcción Banco Estado
- b) Construcción Plaza Bernardo O'Higgins.

Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda solicita aprobación para ejecutar por Administración Directa proyectos financiados por el Fondo del Gobierno Regional FRIL 2013, según se indica:

- a) Reparación Centro Edificio Municipal Banco Estado por un monto de \$66.003.000.-
- b) Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins por un monto de \$79.800.000.-

Sr. Alcalde somete punto a votación

Concejal Marín, consulta cuales son los tiempos de ejecución.

Secplac informa que habilitación del edificio para el Banco Estado tiene un periodo de ejecución de 60 días para la primera etapa. En tanto, la segunda etapa corresponde ejecutarla al banco.

Concejal Marín señala que pregunta esto porque el señor alcalde estableció que habían dos prioridades para los coltauquinos; uno el Banco Estado y segundo, la bencinera. Lo importante es que lleguen los recursos. Aprueba

Concejal Cerda indica que una de las situaciones que se produjeron para el proyecto Banco Estado es que se tuvo que bajar un proyecto de veredas. Pide que

comisión del banco venga a exponer al concejo una vez que se termine la obra. Aprueba.

Concejala Pardo, aprueba.

Concejal Cortés señala que dado el anhelo y expectativas de la comunidad por el banco y que la plaza pueda mostrar algo más hacia el centro. Aprueba.

Concejal Henríquez, Aprueba.

Concejala Vial, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por unanimidad del concejo se aprueba ejecución por administración directa los siguientes proyectos: Reparación Centro Edificio Municipal Banco Estado por un monto de \$66.003.000.- y Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins por un monto de \$79.800.000.-

Sr. Alcalde instruye a Secplac que para la próxima sesión presente en data show el proyecto de la plaza Bernardo O'Higgins.

6.- Presentación Propuesta FAGEM año 2013.

Asesor del Daem, Sr. Roberto Villagra, presenta propuesta FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, INVERSIÓN AÑO 2013, según se indica:

De acuerdo a resolución exenta Nº 518 del 30 de enero de 2013 de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, la comuna de Coltauco recibirá la suma de \$ 105.840.100 (ciento cinco millones ochocientos cuarenta mil cien pesos), durante el año 2013. Conforme a dicho monto y a las áreas financiables por el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal se han determinado los siguientes nudos críticos a resolver y que se disponen, para su aprobación, al H. Concejo Municipal de la I. Municipal de Coltauco.

1)- Construcción de Cubierta de Multicanchas para Escuela G-74 de Lo de Cuevas:

La Escuela G 74, de Lo de Cuevas ha desarrollado un proceso de aumento paulatino de su matrícula, aún teniendo por su localización, una clara competencia con la comuna vecina de Doñihue. Junto a lo anterior, se debe señalar que dicha Escuela juega un rol preponderante en el quehacer de toda la comunidad del sector, por lo mismo la construcción de la Cubierta de Cancha es un aporte a toda la comunidad escolar. Se estima un monto total de \$ 37.500.000 (treinta y siete millones quinientos mil de pesos) para el logro del objetivo.

2)- Construcción de Cubierta de Multicancha del Liceo Berta Zamorano Lizana:

Se hace imprescindible invertir en la construcción de una Cubierta de la Multicancha del Liceo Municipal Berta Zamorano Lizana. Con ello se estaría cumpliendo un anhelo relacionado con múltiples actividades propias del curriculum

y del desarrollo extraescolar de un establecimiento, que en su jornada diurna llega a una matrícula de 505 y una jornada nocturna de 140 alumnos.

Esta inversión representa un impacto positivo a alrededor del 30 % de los educandos de la comuna de Coltauco. Se estima un monto de \$ 37.500.000 (treinta y siete millones quinientos mil pesos) para el efecto.

3)- Pavimentación de Multicancha del Liceo Berta Zamorano Lizana:

La actual multicancha que se ha propuesto cubrir, se encuentra en pésimas condiciones respecto del pavimento, lo que junto a otros inconvenientes, reviste un riesgo para la seguridad física de los alumnos. Se propone hacer una inversión de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos).

4)- Cierre Perimetral y Refacción de Bodega para el Liceo Berta Zamorano Lizana;

La paulatina ampliación de funciones y de equipamientos propios de las diversas especialidades que imparte el Liceo Berta Zamorano Lizana, hace necesario ampliar las áreas de mantención y resguardo de toda la implementación respectiva, por sobre todo aquella relacionada con el área agrícola. Por lo anterior, se propone el inicio de una renovación de infraestructura, consistente en la refacción del cierre perimetral y la techumbre de la actual bodega como primera parte de un proyecto mayor que dé respuesta a las necesidades ya planteadas. Se propone una inversión de \$ 4.203.700 (cuatro millones doscientos tres mil setecientos pesos).

5)- Patio techado Colegio G 79, Rinconada de Idahue:

Resulta altamente necesario contar con las condiciones mínimas de espacios seguros para la educación parvularia de nuestros alumnos. La Escuela de Idahue (G-79) requiere de dicho espacio seguro y habilitado para las actividades de recreación y aprendizaje propias de la implementación de los programas educacionales respectivos. Por lo anterior se propone la construcción de un patio techado con una inversión de \$ 5.000.000 (cinco millones pesos).

6)- Indemnizaciones Docentes:

La Ley 19.070, en su artículo N° 2 transitorio concede el beneficio de indemnización a los docentes que se acogen a jubilación. En nuestra comuna el docente, Sr. Carlos Becerra Montoya de la escuela de Lo de Cuevas se encuentra en dicha situación, correspondiendo el pago de su indemnización por la suma de \$ 12.636.400 (doce millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos). Se propone y solicita al Honorable Concejo Municipal proceder al pago de la suma antes señalada en el marco del presupuesto FAGEM 2013.

ACTA Nº 23– CONCEJO MUNICIPAL
18 de Junio de 2013

PROPUESTA DE INVERSION AÑO 2013	
NUDO CRITICO	INVERSION
1.- Construcción de Cubierta de Multicanchas para Escuela G-74 de Lo de Cuevas.	\$37.500.000.-
2.- Construcción de Cubierta de Multicancha del Liceo Berta Zamorano Lizana.	\$37.500.000.-
3.- Pavimentación de Multicancha del Liceo Berta Zamorano Lizana.	\$9.000.000.-
4.- Cierre Perimetral y Refacción de Bodega para el Liceo Berta Zamorano Lizana.	\$4.203.700.-
5.- Patio techado Colegio G 79, Rinconada de Idahue.	\$5.000.000.-
6.- Indemnizaciones Docentes.	\$12.636.400.-
Total de Propuesta Inversión.	\$105.840.100.-

En relación a indemnización informa que el docente Carlos Becerra Montoya se acoge a jubilación.

Concejal Cerda consulta si estos dineros ya están disponibles para uso; a la vez sugiere entregar un estímulo a profesor Carlos Becerra por los años de servicios prestados en la comuna.

Sr. Villagra, responde que están en la etapa de desarrollo de los nudos críticos, hoy día se presenta al concejo y posteriormente se subirá a la plataforma de Mineduc, por lo tanto, recursos aún no están disponibles.

Concejal Cortés señala que el monto establecido para la Escuela G-74 es el mismo monto que se destina para el Liceo C-40 , desde el punto de vista de los usuarios del liceo y la comunidad de Lo de Cuevas. Por esto sugiere dejar establecido en el diseño, la posibilidad de ampliar la superficie usable del liceo porque surgen nuevos deportes como en hándbol.

Sr. Alcalde indica que se debe pensar que a futuro se debe ampliar el liceo y se diseñará un liceo nuevo, por eso la techumbre se hará sobre pernos de anclaje, a fin de responder a petición de los alumnos. De esta manera esta infraestructura se podrá trasladar cuando se diseñe el proyecto porque para el año 2017 hay que tener dos cursos más, ya que en las condiciones actuales no tiene la capacidad que se necesita..

Concejal Henríquez consulta si la techumbre de multicancha de ambos establecimientos es de igual medida.

Sr. Villagra responde afirmativamente porque la multicancha tiene medidas reglamentarias y no depende de la cantidad de alumnos.

Concejala Vial, expresa que le preocupar gastar 37 millones de pesos donde se proyecta hacer un liceo nuevo; además si la multicancha no va a quedar ahí en forma definitiva considera que es mucha la inversión.

Sr. Alcalde aclara que esta construcción se va a reubicar, por tanto la inversión se va a mantener y no se hará de nuevo. De esta manera se pedirá más recursos para agrandar salas de clases.

Concejal Marín señala que el FAGEM contempla mucho de los compromisos que se asumieron desde el inicio. Añade que tiene una controversia con el FAGEM, dado que este fondo busca resolver fundamentalmente problemas de infraestructura, pero no tiene claridad con los criterios de asignación de los recursos por parte del Ministerio, en donde se asigna como comuna, un valor semejante pero que tienen menos establecimientos, en donde Coltauco, por centro de costo, tiene menos plata para invertir que otras comunas. Sería bueno plantear al Ministerio de Educación que los criterios de distribución del Fondo estén focalizados a la distribución por número de establecimientos.

En relación a nuestros establecimientos, ninguno de ellos, a diferencia de Loreto y Almendro, cumplen la norma. Por un lado nos entregan recursos y por otro nos quitan, y muchas de las cosas que ellos exigen no se cubren con ese fondo; entendiendo que hay establecimientos como Monte grande que no cumple la norma.

Hoy día nos proponen un fondo para regularizar el tema de las cocinas pero es insuficiente. Además la asignación de recursos va destinado al tema de la matrícula y todos saben que la matrícula va decreciendo porque se siente amenazada por el tema de la natalidad. Manifiesta su molestia porque el Fondo es bueno pero los criterios no se comparten, porque no se entiende que a comunas semejantes les entregan más recursos y tienen menos establecimientos educacionales.

*Sr. Alcalde somete a votación el punto, aprobándose por unanimidad propuesta de Inversión, año 2013 del Fondo de apoyo al Mejoramiento de Educación Municipal

7.- Varios Sres. Concejales/as

7.1.- Sr. Alcalde

a).Expone que el Asesor Jurídico, aclarará al concejo, petición formulada por funcionarios Asistentes de la Educación, respecto a cinco días adicionales de feriado legal, para esto se pidió pronunciamiento a la Contraloría

Asesor jurídico, Sr. Rodrigo Vergara informa que se hizo consulta formal a la Contraloría General de la República respecto a lo dispuesto en el Artículo 36º del Reglamento de los Asistentes de la Educación, y a lo solicitado por estos funcionarios en cuanto a conceder cinco días adicionales de feriado tanto en periodo estival como invierno.

Al respecto hace exposición del orden jurídico respecto a cómo se aplican las normas en un estado de derecho y quien fiscaliza, en este caso, la Contraloría General de la República. Indica que hay dos dictámenes sobre esta materia correspondientes a los municipio de lo Barnechea y Recoleta.

Añade que los Asistentes de la Educación están regidos por normas del Código del Trabajo y Ley Nº 18.883 en lo relativo a permisos y licencias médicas. Para el feriado legal rige el artículo 67º del Código del Trabajo, por lo tanto, esta

ACTA N° 23– CONCEJO MUNICIPAL
18 de Junio de 2013

pretensión escapa a las facultades del alcalde, porque la ley y la Contraloría General de la República, obligan a acatar ley y dictámenes.

Sres. Concejales expresan que la norma y explicación es clara.

7.2.- Concejál Patricio Cortés Moscoso

a). Plantea solicitud de la comunidad de Rinconada de Idahue quienes solicitan ripio para el camino Bartolo Venegas.

Administrador Municipal informa que está contemplado.

b). Solicita construcción de paradero en calle Juan Pablo II, donde se ubica el almacén.

7.3.- Concejál Jorge Cerda Muñoz.

a). Informa que están organizando un bingo en Loreto a beneficio de una persona y asistirán a próxima sesión de concejo.

8 .- Incidentes : No hay.

Se levanta la Sesión a las 17.16 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 23– CONCEJO MUNICIPAL
18 de Junio de 2013

ACTA N° 23
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA.

18 de Junio de 2013.

RESUMEN DE ACUERDOS

LXIX.- Se aprueba por unanimidad reasignación de recursos provenientes del Casino Monticello año 2012, a nuevos proyectos presentados.

LXX.- Por unanimidad del concejo se aprueba ejecución por administración directa los siguientes proyectos: Reparación Centro Edificio Municipal Banco Estado por un monto de \$66.003.000.- y
Mejoramiento Plaza Bernardo O'Higgins por un monto de \$79.800.000.-

LXXI.- Se aprueba por unanimidad propuesta de Inversión, año 2013 del Fondo de apoyo al Mejoramiento de Educación Municipal

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE